

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Último apoyo de la línea a F. T. Cortijo.  
Final de la misma: En la nueva E. T. Golf II con entrada y salida en la nueva E. T. Golf I.

Término municipal a que afecta: Santa Cristina de Aro.

Tensión: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 1.497 (aérea) y 0.565 (subterránea).

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y aluminio de 70 milímetros (subterráneo).

Material: Apoyos de madera metálicos y hormigón, aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Edificio con dos transformadores de 500 KVA a 25/0,360-0,220 KV. en cada estación.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.295 C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.254 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 372 línea 25 KV. Tarroja-Agramunt (A. 3.609 RL).—Final: E. T. «Queralts».—Término municipal afectado: Puigvert de Agramunt.—Tensión de servicio: 25 KV.—Longitud: 0,634 kilómetros número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.—Apoyos: Postes de madera y hormigón.

*Estación transformadora*

E. T. número 439, «Queralts». Emplazamiento: Sita junto Granja en término municipal de Puigvert de Agramunt.—Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA.—25/0,38 kV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea 25 KV. a E. T. «Queralts».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Mías Navés.—3.222 C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.224 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 437 línea E. T. 247 «Bovera» (A.—339 R. L. T.) final: E. T. «Senia». Término municipal afectado: Granadella. Cruzamientos: Jefatura provincial carreteras: C. C. 242. Reus a Fraga, kilómetro 3,55.—C. T. N. E.: Línea telefónica.—Tensión de servicio en KV. 25 Longitud en kilómetros: 3,185. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados de Al/Ac.—Apoyos: Postes de madera y metálicos.

*Estación transformadora*

Estación transformadora «Senia». Emplazamiento: Sita en C. C. 242 carretera Reus, Fraga, en término municipal de Granadella. Tipo: Sobre postes un transformador de 25 KVA. 25/0,38 KV.

Tiene por objeto la instalación de la línea a 25 KV. a E. T. «Senia» en término municipal de Granadella.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 26 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.221 C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.225 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalación eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 12 línea S. E. Tarrega a E. T. número 18, «Bernades» (A-81 R. L.). Final: E. T. «Meda». Término municipal afectado: Tarrega. Cruzamientos: Jefatura Provincial carreteras: C. C. número 240. Reus - Pons, kilómetro 29,75. C. T. N. E.: Línea telefónica. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 0,410 kilómetros, número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados de Al/Ac.—Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

*Estación transformadora*

Estación transformadora «Meda». Emplazamiento: Sita junto fábrica mosaicos en carretera C. C. 240. Tipo: Interior, un transformador de 630 kVA.—25/0,38 KV.

Tiene por objeto la instalación de línea a 25 kV. a E. T. «Meda», en término municipal de Tarrega.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.220-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita*

Complidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado, en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1927.

Origen de la línea: Apoyo número de la línea Reus Tarragona.

Final de la línea: E. T. Mas Porta

Términos municipales que afecta: Constantí.

Tensión de servicios: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,375 aérea.

Conductor: Al Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

*Estación transformadora*

Tipo: Intermédia.

Potencia: 100 KVA

Relación transformación: 25.000/300.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1940; (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 1819 de 1966.

Tarragona, 7 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.287-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Expediente 1923.—Nueva E. T. «López».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Barcelona, plaza Cataluña 2.

Instalación: Línea subterránea a 11 kV de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 535 metros para suministro a la Nueva E. T. «López» de 400 kVA de potencia.

Origen: E. T. 347 Giro y E. T. 422 Abad Lloret.

Presupuesto: 689.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Valls afectando las calles sin nombre Abad Lloret y Reverendo Jaime Martí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.194-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1938. Línea a 11 kv. a Nueva S. T. Ricsa, con entrada y salida a las nuevas E. T. Roger de Belfor, E. T. Doctor Fleming y B. T. O'Donnell.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea a 11 kv. de aluminio de 2 (3 x 1 x 70) y 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 410 y 120 metros en tendido subterráneo, para suministro a nueva E. T. Ricsa, con entrada y salida a las nuevas E. T. Roger de Belfor, E. T. Doctor Fleming y E. T. O'Donnell, de 3 x 630 y 800 kva. de potencia.

Origen: Cable subterráneo existente entre E. T. 237 y B. T. 10.

Presupuesto: 1.718.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Reus afectando las calles de Madre Molas, prolongación calle Doctor Fleming y prolongación calle O'Donnell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.199-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1939. Línea a 25 kv. a E. T. «Sindicato Solivella».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 kv. de aluminio-acero de 27, 87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 540 metros, para suministro a la E. T. de 200 kva. de potencia «Sindicato Solivella».

Origen: Apoyo número 193 de la línea a E. T. Solivella.

Presupuesto: 424.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Solivella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.209-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1941. Línea a 11 kv. a E. T. «Mayra».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea a 11 kv. de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 18 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 98 metros en tendido subterráneo para suministro a E. T. Mayra de 160 kva. de potencia.